

SI TIENES UN VMP...
USO CORRECTO DE PATINETES 4



DESDE EL 2 DE ENERO DE 2026 ES OBLIGATORIO TENER SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y NECESITAS INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE LA DGT PARA CONTRATARLO.

DESDE EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024

EL REGISTRO SERÁ MÁS SENCILLO,
APORTANDO:

- DATOS DEL TITULAR
- NÚMERO DE CERTIFICADO
- NÚMERO DE SERIE

DESDE ANTES DEL 22 DE ENERO DE 2024

EL REGISTRO SERÁ MÁS COMPLEJO,
APORTANDO:

- FACTURA
- FICHA TÉCNICA
- FOTOGRAFÍA

SOLO PODRÁ CIRCULAR HASTA EL 22 DE ENERO DE 2027



RECUERDA: CIRCULAR SIN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PUEDE CONLLEVAR A MULTRAS DE ENTRE 250€ Y 800€